



INFORME: Informo a la señora Juez que dado el señalamiento tan cercano de la fecha para la prueba con marcadores de ADN no se alcanzó a realizar la notificación a las partes y tampoco se elaboró el FUS. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintinueve (29)
de os mil veintidós (2022). Rad. 2021/00269

Visto el informe que antecede, señalase la hora de las 8^a.m. del día lunes veintitrés (23) de mayo del corriente año para llevar a cabo la prueba con marcadores genéticos de ADN la que se realizará entre la menor SAMANTHA GARCIA GARCIA y la madre de esta XIMENA GARCIA GARCIA con la muestra que reposa en la Central de evidencias del INML CF en Pereira y que se realizará en la calle 13 número 29-91 Unidad Básica de Medicina Legal de esta localidad.

Líbrese oficio a dicha entidad comunicándole éste señalamiento de fecha y hora y a su vez remitiéndole el FUS correspondiente, informando además que la demandante cuenta con el beneficio de amparo de pobreza y que la Fiscalía 16 Local de esta ciudad dio autorización para utilizar la muestra de sangre que reposa en la Central de evidencias del INML CF en Pereira, la que fuera tomada en tarjeta FTA durante el procedimiento de necropsia 2019010166682000016 perteneciente al señor BRAYAN STIVEN BAÑOL ATEHORTUA.

Notifíquese éste señalamiento de fecha y hora a la demandante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fa0d4854f7094460af18228976dc99059da78b274c162141fca25fd94780b17**

Documento generado en 29/04/2022 01:36:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>